

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20396 BILBAO.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 87/08 referente al concursado ARQUITECTURA DE MATERIALES DE ALTA DENSIDAD, SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B95040853, por auto de fecha 1 de junio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

SEGUNDO. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

TERCERO. se ha declarado disuelta la mercantil ARQUITECTURA DE MATERIALES DE ALTA DENSIDAD, SOCIEDAD LIMITADA, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

CUARTO. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 1 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046795-1